



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 20 ABR 2021

Expediente N° SO-19.099/2021.-
Resolución N° SO-093/2021.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y el pedido realizado por Secretaría de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicho pedido solicita que se designe a la Lic. Nanci Silvestre, como responsable de las asignaturas Base de Cuidado I y Optativa I (Seguridad del Paciente), de la carrera Licenciatura en Enfermería, a partir del 29 de marzo de 2021.

Que, el pedido se basa por la licencia por enfermedad solicitada por la Lic. María Elena Nieva, Profesora Adjunta de las asignaturas indicada precedentemente, a partir del 29 de marzo de 2021 y por tiempo indeterminado.

Que, Secretaría de la Sede Orán toma conocimiento y en virtud que la Lic. Nanci Silvestre es Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva de las asignatura Base del Cuidado del Enfermo II con extensión de funciones a Optativa I (Seguridad del Paciente), es que se considera necesario emitir el acto administrativo correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Tener por determinado que la Lic. Nanci Silvestre, D.N.I. N° 22.631.394, Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva de las asignatura Base del Cuidado del Enfermo II con extensión de funciones a Optativa I (Seguridad del Paciente), quedará como responsable de las asignaturas Base de Cuidado I y Optativa I (Seguridad del Paciente), de la carrera Licenciatura en Enfermería que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 29 de marzo de 2021 y mientras dure la licencia por enfermedad de la Prof. Lic. María Elena Nieva, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2º: Notificar a la docente responsable y elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación; y cursar copia a Departamento Alumnos de Sede, Cátedras correspondientes, Coordinación de Carrera, Secretaría de Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc



Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN

Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA